

VIERNES

La Razón

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

S/. 150,00

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA C.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de abril de 1991 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001684 el 24 JUN. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1809 L.I el 26 de junio de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la elaboración de productos farmacéuticos, importación, exportación y comercialización de los fármacos que se elaboren, así como la importación de refrigeración, máquinas de escribir, fotocopadoras, computadoras, equipos e instrumental médicos, vehículos automotores, y los repuestos de los bienes indicados, electrodomésticos, ejercerá agencias y representaciones de compañías nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de su finalidad podrá adquirir acciones o participaciones de sociedades ya constituidas o por constituirse. En general celebra toda clase de actos permitido por la ley y con relación a su objetivo social.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario o en especie.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente, pero necesitará autorización de la junta general de accionistas para la venta o hipoteca de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 1 de julio de 1991

**ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**